



el caso de los empleados, como se viene haciendo con los obreros, las percepciones complementarias se abonarán en concepto de "Plus de Garantía" por horas de presencia en fábrica, independiente del S.H. y de la prima, conceptos ambos a los que alude el "Plus de Garantía".

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las quince treinta horas de la fecha del encabezamiento.

vº 3º
F. Guis



El Secretario
F. J. López

Acta de la Reunión Ordinaria del Jurado de Empresa de fecha 10 de Marzo de 1967.

En la ciudad de Sevilla, siendo las once horas del día 10 de Marzo de 1967, en el despacho de Relaciones Sociales de la Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A., se reúne el Jurado de Empresa de la misma, en Sesión Ordinaria y en 1ª Convocatoria, habiendo sido citados los miembros en forma reglamentaria.

Asisten los Sres. consignados al margen.

Inicia la Sesión el Sr. Presidente agradeciendo la presencia del Sr. Marqués de Valenciana y de don José Domínguez, dando asimismo la bienvenida al Sr. Rodríguez de Guzmán, que -

Presidentes

D. Francisco Guis Flores

Médico

D. D. Francisco Rodríguez de Guzmán

Vocales Titulares

D. Manuel de Mula López

D. Luis Morillo Carballo

D. Lucas Lasso Domínguez

D. Juan José Delgado Durán

D. Federico Luna Zamora

D. Rafael Fernández delgado

D. José Ramón Martínez Flores, que actúa como Secretario

Vocales Suplentes

D. Manuel Muñoz Ferrand

Normadores

Excmo. Sr. D. Rafael de Solís

Archivo Histórico

y Licencia,
Marqués de Valencina,
Secretario General del
Consejo de Administrac.
D. José Domínguez García,
Jefe del Departamento de
Administración.
D. José Luis Sánchez,
Maestro de Tratamiento
Térmico.

asiste por primera vez, en su calidad de miembro del Jurado, a las reuniones del mismo, en lo concerniente a Seguridad e Higiene, seguidamente da cuenta al Jurado de que el Vocal, D. Antonio Jesús Valverde de Carlos, ha manifestado su deseo de renunciar al cargo de Vocal Jurado, pero que no estando facultado el mismo Jurado para aceptar esa renuncia, ha aconsejado al Sr. Valverde de Carlos de que dirija a la Organización Sindical en solicitud de la misma; que mientras tanto, y como quiera que el Sr. Valverde no ha asistido a la presente reunión, se ha invitado al Sr. Juan Ferrero para que, en su calidad de suplente, le sustituya provisionalmente. Todos los miembros del Jurado prestan conformidad a esta medida.

Se da seguidamente lectura al Acta de la Sesión anterior, que es aprobada por unanimidad y sin enmienda.

A continuación, se pasa a estudio el primer asunto del orden del día y que es "Participación del Jurado de Empresa en el Consejo de Administración". Hace uso de la palabra el Excmo. Sr. Marqués de Valencina, quien, después de tener unas expresiones de cortesía para el Jurado, manifiesta que el Consejo de Administración está totalmente de acuerdo con recibir a los representantes del Jurado de Empresa. Contesta el Sr. Delgado Durán manifestando su conformidad a lo dicho por el Sr. Marqués de Valencina y se acuerda que, entre este Sr., como representante del-



Durado, y el Sr. Secretario General del Consejo, se completarían todos los requisitos y se harían todos los trámites para que se lleve a efecto la incorporación del Durado al Consejo.

Lasando al 2º punto del orden del día, relativo al nuevo Impuesto sobre el Trabajo Personal y a sus posibles repercusiones en los haberes del personal, hace uso de la palabra el Sr. Domínguez, como Jefe del departamento de Administración, quien expone que, si bien al elevarse los límites de exención en el Impuesto del Trabajo Personal desde 40.000.- a 60.000.- Ptas. lo que supone una diferencia que reduce las cotizaciones en este concepto en una cantidad que oscila entre las 375.000.- y las 40.000.- Ptas, aproximadamente, no es menos cierto que también se han introducido, con fecha 1º de Enero, otros cambios relativos a los Seguros Sociales que afectan a la subida de los tipos de cotización y al aumento también de las bases de cotización vigentes, la cantidad a cotizar queda aumentada en unas 550.000.- Ptas. más, por lo que afecta al personal, y en 1.500.000.- Ptas. más por lo que afecta a la Empresa. Cambian cree el Sr. Domínguez que no debe disimularse el hecho de que el nuevo sistema de Plus familiares disminuya las cotizaciones que debe hacer la Empresa en unas 500.000.- Ptas, con lo cual el resumen general es que la Empresa debe cotizar más por sus aumentos y por el correspondiente al personal, 1.047.000.- Ptas. anuales. Al margen de estas consideraciones, señala el Sr. Domínguez finalmente, persiste el hecho de que en nuestro Convenio Colectivo se establecen todas las retribuciones

en cantidades líquidas, corriendo por cuenta de la Empresa la totalidad de las contribuciones de todo tipo. Escuchado el informe del Sr. Domínguez queda enterado el Jurado y el Sr. Domínguez se retira de la reunión.

Pasando al siguiente punto, relativo al problema de toxicidad, el Sr. de Nula solicita la presencia en el Jurado de D. José Luis Sánchez, aludiendo de que es persona entendida en la Seguridad e Higiene por haber pertenecido anteriormente al Comité. Como quiera que el Sr. Luro ni es actualmente representante social, ni tampoco pertenece al Comité de Seguridad e Higiene, el Sr. Presidente, somete a la opinión del Jurado la conveniencia, o no, de invitar al Sr. Luro. Seis miembros votan que sí y tres se abstienen, por lo cual, se acuerda avisar al Sr. Luro que, inmediatamente, se incorpora a la reunión. Hace uso de la palabra el Dr. Rodríguez de Guzman y expone un amplio informe sobre los problemas de toxicidad que se presentan actualmente en la fábrica. Se refiere en primer lugar, a las dermatosis, especialmente la producida por aceites de corte que, a su juicio, son los problemas más graves que en este orden tienen planteados hoy la fábrica; propone diversas medidas profilácticas, informa acerca del estudio estadístico, que está llevando a cabo sobre esta enfermedad y termina informando que piensa, que en este caso, existe una toxicidad que hay que combatir aunque, a su juicio no entra dentro del concepto de excesivamente tóxico. Sigue a continuación informando sobre el problema de las rectificadoras y señala que, según sus noticias, las rectificadoras de exteriores

tienen un sistema de refrigeración que, mismo tiempo, asegura la atmósfera del interior de las muelas. Indica también que este sistema de refrigeración parece que no existe en las rectificadoras de interiores. Manifiesta igualmente que, a su juicio, la toxicidad de estas rectificadoras no es excesiva. Hace uso de la palabra el Sr. Luro para indicar que cuando él pertenecía al Comité de Seguridad e Higiene, se realizó una inspección por la delegación de Trabajo y que esta inspección informó en el sentido de que si se ponían aspiradores o medios de protección, las rectificadoras no era excesivamente tóxicas, pero que, a pesar de hacerse puesto dichos aspiradores, la Empresa siguió pagando el plus de toxicidad. Termina su intervención el Sr. Luro expresando su opinión sobre que se cometió un error al incorporar a la valoración del puesto el plus de toxicidad. Interviene después el Sr. Lavoso para decir que, en realidad, el personal, más que interesarse por que se ponga remedio a esta peligrosidad, lo que desea es que se le pague el 20%.

Posteriormente intervienen en la discusión el propio Sr. Luro, el Sr. Solís, el Sr. Durán, el Sr. Fernández delgado y el Sr. Luna, así como el Sr. presidente.

Terminado su informe, el Sr. Rodríguez de Guzmán se despide y abandona la Sesión y se somete a la consideración del Pleno la precedencia de elevar una consulta a la delegación de Trabajo, relativa a este punto. -
Habida disparidad de opiniones, se somete el asunto a votación y vota: en favor 7; 1 en -

contra y 1 abstención, en virtud de lo cual y por mayoría, se acuerda elevar a la delegación de Trabajo una consulta que versé acerca de los dos puntos siguientes:

- 1º). - La definición de cuales son los puestos excesivamente tóxicos, que existen en esta fábrica.
- 2º). Que, en cuanto al plus establecido reglamentariamente por toxicidad para estos puestos, si el 20% que señala la reglamentación o, por el contrario, a las otras excepciones que sobre ese salario pueda aportar la Empresa, por estar incluidas en Convenio o por acuerdo de la misma.

Tratando al 5º punto del orden del día, relativo a los perjuicios económicos producidos al personal que vive en el Barrio de San Jerónimo, se concede la palabra al vocal Sr. Morillo (y luego interviene el Sr. de Mula) para exponer que, con motivo del desplazamiento a fábrica del personal que antes vivía en las proximidades de la misma, ha sufrido unas molestias y unos perjuicios. Contesta el Sr. presidente, recogiendo los argumentos esgrimidos por el Sr. Morillo y el Sr. de Mula, explicando el proceso que se siguió al elegir el lugar del emplazamiento actual de la fábrica, que está más próximo al centro geométrico del domicilio de los productores que al anterior; reconoce que el cambio de instalación de la fábrica ha podido producir trastornos a algún personal, aunque sin duda ha beneficiado también a otros e



indica que, en líneas generales, el actual emplazamiento sigue estando dentro del casco urbano y está en lugar más agradable y mejor comunicado que el anterior. Propone el Sr. de Mula que, como solución, la Empresa abone el importe del autobús que viene actualmente desde la Hgaba hasta la fábrica, de suerte que este recorrido resultase gratis para todos los usuarios de este medio de transporte. El Sr. Presidente contesta que trasladará a la Empresa esta petición del Sr. de Mula, a la que se adhiere el resto de la presentación Social.

Por fin, se pasa a la cuestión de "lugares y frecuencias". Hace uso de la palabra el Sr. Martín Flores, preguntando a la presidencia sobre la posibilidad de que las reuniones de la parte social se realicen en estos mismos locales de la Empresa. En este punto surgen unas discrepancias de opiniones por algunos miembros del obrado, que prefieren reunirse en la Delegación de Sindicatos. Manifiesta el Sr. presidente que no hay inconveniente en que se utilicen estos locales, por su parte, aunque dado lo provisional de la instalación, piensa que deben anunciarse con cierta antelación cuando se vaya a celebrar cada reunión, para resolver cualquier problema que pueda surgir. Pregunta el Sr. Martín Flores si se realizarán mensualmente las reuniones previstas por la Comisión de Valoración de Puestos de Trabajo. El Sr. presidente informa verbalmente sobre la marcha de este asunto y se acuerda que, por lo menos, una vez al mes se realice la reunión de manera formal.

El Sr. de Mula pregunta sobre la posibi-

lidad de que se hagan públicas las Actas del Jurado y el Sr. presidente queda en estudio el problema del nuevo convenio colectivo y, al mismo tiempo, para opinar sobre la conveniencia de que para tratar este asunto no se espere a la reunión Ordinaria, sino que, a ser posible, se tenga una reunión con carácter extraordinario en fecha más próxima.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 15.¹⁵ horas, se levanta la sesión que, como secretario, certifico en fe y en la fecha "et supra".

v.º. B.º
J. Guzmán



El secretario:
J. Guzmán

Acta de la reunión Ordinaria del Jurado de Empresa, celebrada con fecha 10 de Mayo de 1.967.

Asisten:
Presidente.

D. Francisco Guíl Planes
Jurado.

D. Rafael Fernández Delgado

D. Elvira Lobo Corrales

D. Laureano Gutiérrez Apunicio

D. Dña. Inés Delgado Durán

D. Luis Morillo Carballo

D. Manuel Muñoz Ferrano

D. Eusebio Domínguez Domínguez

D. Dña. María Martínez Flores, que

actúa como secretaria.

En la ciudad de Sevilla, siendo las nueve horas del día 28 de Mayo de 1.967, debidamente convocado, se reúne en sesión Ordinaria y en 1.ª Convocatoria, el Jurado de Empresa de Industrias Subsidiarias de Ariación, S. A., en los locales de su factoría del Polígono Industrial de Calonge, con asistencia de los Pres. consignados al margen.

Abierta la Sesión se da lectura